



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Relaciones Exteriores
**Dirección Nacional de
Fronteras y Límites**

Marzo de 2019
Teatinos # 180 piso 7°, (+562) 28275943
www.difrol.gob.cl





ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
Ministerio de Relaciones Exteriores	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
3. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	18
Anexo 1: Identificación de la Institución	21
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018	21
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	22
c) Principales Autoridades	22
Anexo 2: Recursos Humanos	23
Dotación de Personal.....	23
Anexo 3: Recursos Financieros	30
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018	37
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)	37
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)	37
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	37
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018	40
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018	42
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	42
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019	44
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018	46

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la Secretaría de Estado encargada de colaborar en el diseño, planificación y ejecución de la Política Exterior, proponiendo y evaluando las políticas y planes orientados a velar por los intereses de Chile, con el propósito de favorecer el desarrollo del país, su presencia internacional y la seguridad y bienestar de chilenas y chilenos.

Considerando esto, hemos querido entregar un sello ciudadano a la Política Exterior de acuerdo con el cumplimiento del Programa de Gobierno, acercándonos a las necesidades del país y su gente, con una búsqueda constante de soluciones integrales y aportando con una mirada de futuro en un mundo cada vez más globalizado.

Como instruyera el Presidente de la República, la Política Exterior de Chile asume como primera prioridad el fortalecimiento de las relaciones vecinales, con un firme sustento en la integración de América del Sur.

En ese marco, Chile sigue trabajando conjuntamente con Perú y Argentina en diversas materias de integración. En el caso de Bolivia, sabemos que la consistente defensa presentada por Chile fue respaldada por la Corte Internacional de Justicia (CIJ), abriéndose hoy la oportunidad histórica de poder encauzar el diálogo entre los dos países, fundado en la intangibilidad del Tratado de 1904 y en el propio fallo de la CIJ.

Siguiendo nuestro compromiso con la integración, convocamos el Foro para el Progreso y Desarrollo de América Latina (PROSUR), como una instancia de diálogo concreta para avanzar en temas de infraestructura, energía, salud y otras prioridades regionales; de manera ágil, evitando cualquier utilización política y burocratización. Igualmente, con el objehte progresar en la construcción de puentes de entendimiento y cooperación, hemos trabajado activamente por el acercamiento entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR.

Otro foco relevante de nuestra Política Exterior lo constituye el acercamiento al Asia Pacífico por medio del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) y en la cooperación en el marco de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). Nuestro país será sede de APEC 2019, entregándonos una oportunidad única para dar a conocer Chile y brindar mayores oportunidades a nuestra gente.

Con nuestros socios estratégicos continuamos afianzando los vínculos. Con Estados Unidos, durante el 2018 el Presidente de la República sostuvo una reunión con el Presidente Trump para fortalecer la asociación de larga data y tratar temas de comercio, inversión y cooperación en materia de energía, tecnología, ciberseguridad, entre otros. Con la Unión Europea, nos encontramos en negociaciones para modernizar nuestro Acuerdo de Asociación y poder incluir nuevos temas y reforzar los compromisos ya adoptados, aprovechando los nuevos contextos internacionales.

Además, Chile tuvo una activa participación en el sistema multilateral, reafirmando nuestro compromiso con la paz y la seguridad internacional, los valores de la Democracia, las libertades y los Derechos Humanos, con un claro compromiso con la Agenda 2030. La realización de la próxima cumbre COP 25 en Chile es una muestra de nuestra responsabilidad con el cuidado del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

En materia de Derechos Humanos, nuestro país lidera esfuerzos para la defensa de la democracia y protección de los derechos fundamentales en Nicaragua y Venezuela en el contexto del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos (OEA). Chile ha manifestado con fuerza su compromiso y solidaridad con la lucha del pueblo venezolano, buscando, desde el Grupo de Lima, convergencias con actores internacionales, que buscan una salida política y pacífica para la crisis de Venezuela.

En el ámbito comercial, hemos trabajado intensamente para perfeccionar o ampliar nuestros acuerdos comerciales existentes y para concretar la suscripción de nuevos instrumentos. Actualizamos varios de nuestros acuerdos como es el caso de China y Canadá; y firmamos nuevos con Argentina, Reino Unido, Brasil, Uruguay e Indonesia. Además, el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) ha avanzado en su trámite parlamentario, lo que nos permitirá profundizar nuestros lazos con Asia Pacífico. Todo esto es una contribución a los emprendedores chilenos, lo que redundará en más oportunidades, en una economía más dinámica y con más empleos, para que los beneficios sean aprovechados por todos los ciudadanos del país.

La cooperación internacional para el desarrollo se ha consolidado como un eje fundamental de nuestra Política Exterior, priorizando la región de América Latina y el Caribe y del Pacífico Sur. Subrayamos la Negociación de un Fondo Bilateral Chile - Unión Europea para Desarrollo en Transición, la Cooperación entre Chile y Japón para la modernización de ONEMI y la Postulación a la Re-acreditación de AGCID como Entidad Ejecutora Nacional para el Fondo de Adaptación al Cambio Climático.

Nuestra impronta ciudadana en la Política Exterior ha posicionado a las personas como centro de nuestro quehacer. Una de nuestras preocupaciones ha sido la situación de los connacionales en el contexto de la crisis humanitaria que viven países como Venezuela y Nicaragua. En esa lógica, logramos traer de regreso al país a chilenos y sus familiares por medio del Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria (PFPCM). Hasta el momento, en los tres "Operativos Esperanza" se han trasladado a Chile 255 personas.

La crisis migratoria sin precedentes en América Latina se ha convertido en una prioridad de la comunidad internacional. Como país, hemos implementado la Visa de Responsabilidad Democrática para ciudadanos venezolanos que les permite adquirir un permiso de residencia temporaria por un año, prorrogable por una vez y optar a la posibilidad de obtener Residencia Definitiva en Chile; y la

Visa de Reunificación Familiar para Haití, cuyo propósito es regular el flujo de personas y resguardar las condiciones de movilidad de los ciudadanos haitianos al facilitar la reunificación familiar.

Destacamos, además, la labor desempeñada en la puesta en marcha de la Modernización de la Cancillería, generando los espacios para adecuar nuestro Ministerio a los nuevos desafíos de la Política Exterior.

Asimismo, hemos impulsado estudios de prospección en áreas estratégicas para Cancillería. Enfocándonos en materias emergentes tales como política antártica y subantártica, recursos hídricos, integración física, entender los cambios demográficos como una variable indispensable de nuestra política exterior de largo plazo, y hemos dado un valor político estratégico a algunas zonas apartadas del país.

Finalmente, al iniciarse esta Administración, centramos nuestro esfuerzo en entregar a la Cancillería un sello de liderazgo en la defensa y respeto por la democracia y los Derechos Humanos. Nos propusimos desarrollar una Política Exterior que tenga un impacto concreto en las personas y a lo largo de todo Chile, especialmente en las zonas extremas de nuestro país, a través del Plan Parinacota y Zona Austral, resguardando que la Política Exterior esté en sintonía con las necesidades locales y las políticas públicas nacionales.



Roberto Ampuero Espinoza

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), es un servicio dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores cuya misión es “Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Sus principales clientes son las autoridades superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el exterior; Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas que requieran información sobre dichas materias; Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición de inmuebles de propiedad estatal; Empresas u organismos editores o importadores de obras y mapas tanto del sector privado como público; y expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.

DIFROL es un servicio público centralizado que posee tres centros de responsabilidad funcionales: la Dirección de Fronteras, la Dirección de Límites y el Departamento Administrativo. La dotación efectiva de la institución el año 2018 fue de 67 funcionarios, de los cuales un 50,7% corresponde a mujeres. Su división por estamentos corresponde a un 62,7% planta profesional; 19,4% a personal administrativo; 11,9% Directivos y jefaturas y 5,9% a auxiliares.

En materias fronterizas se continuó con el trabajo de integración con los países limítrofes mediante la realización de los Comités de Fronteras con Argentina, Perú y Bolivia.

Se continuó con los trabajos relativos a la futura presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas respecto de la pretensión de nuestro país de extender su plataforma continental más allá de las 200 millas. En tal sentido, durante 2018 se finalizó el análisis y procesamiento de los datos Batimétricos y de Backscatter en la Región del Archipiélago Juan Fernández, y se trabajó en el desarrollo de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) y Plataforma de Información Territorial de Datos (Servicio de Mapas Web) de la Unidad de Plataforma Continental.

Con fecha 01 de octubre de 2018, la Corte Internacional de Justicia de La Haya emitió su fallo respecto a la demanda interpuesta por Bolivia contra Chile, determinando que nuestro país no tiene obligación de negociar con Bolivia una salida soberana al Océano Pacífico.

Durante el 2018, en lo relativo a la Demanda interpuesta por Chile contra Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia por el estatus y uso de las aguas del río Silala, la Corte ha dictado la orden procesal fijando como plazo el 15 de febrero de 2019 para la presentación de una réplica por parte de Chile, y el 15 de mayo de 2019, para una réplica por parte de Bolivia, ambas limitadas a las contrademandas presentadas por Bolivia.

En materia de gestión administrativa, DIFROL logró cumplir el 100% de sus compromisos de desempeño. Asimismo se dio cuenta de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo y del Convenio de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y de Eficiencia Institucional, ambos suscritos con el Ministro de Relaciones Exteriores.

Para 2019, se buscar mantener la ejecución de un programa sostenido de integración física con los países vecinos mediante el seguimiento de los Comités de Fronteras; ejecutar un programa de sistematización de los instrumentos y prácticas relativas al libre tránsito que ejerce Bolivia; la implementación de la segunda etapa del Geoportal de DIFROL y mantener la asesoría profesional y técnica en la defensa de Chile en el caso del río Silala ante la Corte Internacional de Justicia.



Ximena Fuentes Torrijo

XIMENA FUENTES TORRIJO
EMBAJADORA
DIRECTORA NACIONAL DE FRONTERAS Y LÍMITES DE ESTADO

Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado tiene tres compromisos para aportar al Programa de Gobierno:

1. Avanzar hacia una tercera fase de integración al mundo, negociando los acuerdos comerciales faltantes, estableciendo integraciones aduaneras y digitales, en particular con los países de la Alianza del Pacífico, facilitando el libre tránsito de personas.
2. Facilitar la conectividad y el libre tránsito de personas, capitales y servicios, con pasos fronterizos eficientes y funcionamiento técnico integrado y una agenda de evaluación de corredores bioceánicos.
3. Formalizar encuentros bilaterales para dar prioridad a medidas concretas para mejorar la conectividad, facilitar el tránsito y reforzar la seguridad fronteriza.

Estos compromisos ministeriales 2018-2022, se encuentran en proceso de implementación, los cuales se reportan de manera bimensual a la Dirección de Planificación Estratégica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Integración Física

Con la República Argentina

En 2018, periodo correspondiente a este Balance de Gestión Integral, en el ámbito de trabajo la Dirección de Fronteras, se continuó con el desarrollo e implementación de actividades y medidas orientadas a fortalecer los vínculos de integración física entre Chile y los países vecinos. En el caso de la Argentina estas actividades tuvieron como marco la voluntad de consolidación de las iniciativas e instancias bilaterales dispuestas en el Tratado de Maipú, a saber:

Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra

En 2018 se llevaron a cabo las siguientes reuniones de la Entidad Binacional para el Proyecto "Túnel Internacional Paso de Agua Negra" - EBITAN:

- Reunión XL Buenos Aires, 29 y 30 de enero de 2018.
- Reunión XLI Santiago, 7 de marzo de 2018.
- Reunión XLII Buenos Aires, 6 de julio de 2018.
- Reunión XLIII Santiago, 5 de octubre de 2018.

Durante el periodo que comprende el presente Balance de Gestión Integral, la Entidad binacional avanzó en materias relacionada con el Convenio de Financiamiento y el Convenio de Pago.

Con relación al Convenio de Financiamiento la delegación chilena informó que éste ya fue revisado por el Ministerio de Hacienda y que próximamente será enviado al Ministerio de Obras Públicas para que desde este organismo sea remitido al Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

Sobre el convenio de Pago, la representación argentina informó que dicho país está procediendo a cambiar a la Dirección de vialidad como ejecutor, debido a que se creó una Dirección General, la cual dependerá directamente de la Secretaría de Obras de Transporte, entidad que abordará el control de todos los préstamos internacionales relacionados con obras. Por tal razón, el ejecutor será directamente el Ministerio de Transporte.

Respecto de otras materias relacionadas con el proyecto se pueden señalar lo siguiente:

Laboratorio Andes: Sobre esta iniciativa la Provincia de San Juan ha informado que los contratos con la consultora Lombardi para llevar a cabo la ingeniería básica están firmados.

Conexión Eléctrica: La Provincia de San Juan señaló que terminó el proyecto a través del Ente Provincial de regulación eléctrica, cuyo valor ascendió a 26 millones de dólares. Técnicamente la línea de transmisión llegaría hasta el Portal chileno y viceversa. Para el caso de Chile el costo de la conexión eléctrica podría alcanzar una cifra cercana a los 29 millones de dólares.

Temas ambientales: La representación de Chile informó a su contraparte que en el país el túnel no requiere que sea ingresado al Sistema de Evaluación Ambiental, pero sí la construcción de los campamentos de construcción (obradores) y el área binacional de operaciones, por lo que se le solicitó a la Región de Coquimbo encargarse del tema.

Equipo de Expertos Túneles y Puentes: El Ministerio de Obras Públicas de Chile informó que conformó un grupo de especialistas en túneles y puentes, dichos profesionales expertos estarán encargados de asesorar en las materias pertinentes.

Proyecto “Túnel Internacional Paso La Leñas”

La Entidad Binacional fue conformada para estudiar el proyecto de Túnel del Paso Las Leñas. En este orden Chile y Argentina continúan la evaluación de la factibilidad de concretar un nuevo corredor vial que dará conectividad con transitabilidad los 365 días del año a la zona central chileno-argentina comprendida entre la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins y San Rafael, al Sur de la Provincia de Mendoza, así como también a los flujos del provenientes MERCOSUR y con dirección a los puertos del Océano Pacífico.

El proyecto contempla, además de las obras viales de acceso, la construcción de un túnel de baja altura de 11,6 kilómetros de longitud y con portales a 2.040 metros sobre el nivel del mar en Chile y 2.260 m.s.n.m. en la Argentina. Este trazado permitirá descongestionar los tránsitos entre la zona central de Chile y la Provincia de Mendoza ofreciendo un paso complementario con funcionalidad plena en el período invernal.

Esta iniciativa se sustenta en un estudio de prefactibilidad aprobado en 1999 por los Presidentes de Chile y Argentina como una alternativa complementaria al paso Sistema Cristo Redentor, contando con la posibilidad de transitar por este ducto durante todo el año.

En enero de 2015 se firmó el “Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina sobre la constitución de la Entidad Binacional para el proyecto Túnel Internacional Paso Las Leñas”- EBILEÑAS-, cuyo objetivo es orientar las acciones dedicadas a estudiar y encauzar en un marco jurídico y técnico dicho proyecto. En abril de 2016 se realizó la reunión constitutiva de la Entidad.

Avances de EBILEÑAS en 2018.

Con fecha 30 de enero de 2018 en la ciudad de Buenos Aires tuvo lugar la V Reunión de la Entidad binacional, en este encuentro se trató el tema de los Términos de Referencia que se incluirían en un futuro Pliego de Licitación.

En referencia a las gestiones sobre cooperación técnica ante el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, la representación chilena indicó que se esperaba contar pronto con la respuesta de esta institución financiera.

En el transcurso de esta V reunión la Entidad Binacional procedió a efectuar el traspaso de la Presidencia Pro Tempore la cual fue recibida a nombre del Ministerio de Obras Públicas de Chile por el Coordinador Internacional del MOP, Señor Rigoberto García, quién en dicha instancia agradeció a la Presidencia Argentina saliente por el trabajo desarrollado en el primer periodo de la Entidad.

El 5 de julio de 2018 se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires la VI Reunión de esta Entidad Binacional.

En la oportunidad la representación del Ministerio de Obras Públicas de Chile, quién recibió la Presidencia Pro Tempore en la reunión anterior, informó que ella será asumida por el Subsecretario de Obras Públicas Sr. Lucas Palacios.

Respecto de la situación y cronograma de los estudios de diagnóstico, geología superficial y lineamientos medioambientales del Túnel Las Leñas, Chile ha avanzado en dos líneas de acción: La primera de ellas, se refiere a los estudios del camino de acceso al túnel por territorio chileno, la segunda a los estudios del túnel propiamente tal. Sobre esto último, se informó la disposición a encargarse de la realización de tres de ellos, correspondientes al estudio de diagnóstico geológico superficial, al estudio conceptual del túnel de base y al estudio de impacto ambiental básico.

Sobre el financiamiento del BID para el estudio de demanda y de modelo de negocios para el desarrollo del proyecto Túnel Las Leñas, el banco ha hecho saber de las gestiones positivas que han avanzado con el Fondo Español, adelantando que en los próximos meses llamaría a licitación, por cierto, previo consenso de los Términos de Referencia con EBILEÑAS.

Comités de Integración Chile – Argentina

Durante 2018, se celebraron siete reuniones de los ocho Comités de Integración entre Chile y Argentina, según el siguiente detalle:

Comité de Integración	Sede	Fecha
Paso Sistema Cristo Redentor	Concón	7 y 8 de mayo de 2018
Paso de Agua Negra	La Serena	31 de mayo y 1 de junio de 2018
NOA - Norte Grande	Salta	1 y 2 de agosto de 2018
Los Lagos	Valdivia	27 y 28 de septiembre de 2018
Integración Austral	Coyhaique	16, 17 y 18 de octubre de 2018
ATACALAR	Santiago del Estero	25 y 26 de octubre de 2018
El Pehuenche	Buenos Aires	6 de diciembre de 2018, sólo el grupo de facilitación fronteriza

Por razones de coordinación de agendas no resultó factible celebrar en este periodo la reunión del Comité de Integración Las Leñas.

Controles Integrados de Frontera

El 24 de mayo se realizó en la ciudad de Buenos Aires la reunión del VIII Comité Técnico de Controles Integrados. En la reunión se continuó avanzando en las mejoras a implementar al sistema de control integrado en los pasos fronterizos que conectan ambos países.

Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor

La Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor es una instancia bilateral creada para realizar el seguimiento de la implementación del "Estudio de Optimización del Paso de Frontera Sistema Cristo Redentor". Su reunión de constitución se realizó en Santiago el 18 de agosto de 2011 en cumplimiento de lo acordado por ambos países mediante Notas Reversales de 27 de enero de 2011, suscritas en el marco de la III Reunión Binacional de Ministros celebrada en Santiago de Chile.

El 20 de marzo de 2018 se llevó a efecto en la ciudad de Mendoza, República Argentina, la XIV Reunión de la Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor, en la oportunidad la Comisión abordó las siguientes materias:

1. Estado de Avance del Proyecto de Refuncionalización de los Túneles Cristo Redentor y Caracoles y obras Complementarias.
2. Evaluación del Plan de Trabajo Estival y Visita Papal en el Paso Sistema Cristo Redentor.
3. Plan de contingencia para Semana Santa.
4. Proyecto "Metodología y Coordinación de Cierre y Reapertura del Paso Sistema Cristo Redentor".
5. Estado de Avance de las Obras e Inversión en los Complejos Uspallata, Los Horcones y los Libertadores.
6. Infraestructura, Modelos de Alojamiento y Alimentación en los Complejos Horcones y Uspallata.
7. Estado de Avance del Sistema de control de Gestión.

8. Evaluación del Traslado de Control Integrado de Cargas al ACI Uspallata.
9. Información Traslado del Control de Barrera desde Punta de Vacas a Puente del Inca.
10. Tara de Camiones Aduana de Mendoza.
11. Evaluación de Funcionamiento Sistema Migratorio Simplificado (SMS) y Medidas de Contingencia en caso de Caída del Sistema.
12. Mesa Técnica Túnel Caracoles.
13. Varios.

De listado de temas señalados cabe destacar el análisis efectuado al funcionamiento del Sistema Migratorio Simplificado (SMS) y lo acordado en el sentido de que en caso de “caídas del sistema” los Coordinadores de las Partes procederán a cursarse comunicaciones en un tiempo no mayor a media hora para dar inicio al registro de los usuarios mediante operación “manual”.

Grupos de Trabajo Invernal - GTI

De acuerdo a lo programado, durante 2018 se realizaron satisfactoriamente las reuniones correspondientes a todos los Grupos de Trabajo Invernal – GTI, a saber, del Norte, Centro, Sur y Austral, según se indica en el siguiente cuadro:

GTI	FECHA	LUGAR
SUR	9 de marzo de 2018	Esquel, Argentina
CENTRO	21 de marzo de 2018	Mendoza, Argentina
AUSTRAL	28 de marzo de 2018	Coyhaique, Chile
NORTE	10 de abril de 2018	Purmamarca, Argentina

Avances en obras de conectividad física

Refuncionalización Túneles Cristo Redentor y Caracoles

El 21 de mayo de 2018, se suscribió el “Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para la Refuncionalización Integral del Paso Sistema Cristo Redentor”.

En tal orden, las Partes concordaron en la necesidad de proceder a la refuncionalización integral del Paso Sistema Cristo Redentor, lo que permitirá aumentar la capacidad y condiciones de seguridad en la operación del mismo.

Ambos Estados se comprometieron a proveer los fondos necesarios para el financiamiento de la parte del proyecto que se realizará en sus respectivos territorios.

Técnicamente según el Acuerdo, la refuncionalización se realizará en dos fases entre los años 2018 y 2022, priorizando actividades de acuerdo a los plazos y sistemas previstos para el desarrollo de los trabajos de implementación de las obras.

Los Túneles Caracoles y Cristo Redentor forman parte del Camino Internacional Valparaíso – Mendoza (Chile – Argentina), y se hayan ubicados entre el Km 114 de la ruta 60-Ch, Región de Valparaíso, Comuna de los Andes, en Chile y en el Km 1235 de la ruta RN7, Provincia de Mendoza, en Argentina.

El túnel Caracoles fue inaugurado en 1910, tiene una extensión de 3.143 m, de los cuales 1.460 m corresponden al lado chileno y 1.683 m al lado argentino. Este túnel correspondía a la línea del Ferrocarril Transandino, que corría entre Los Andes (Chile) y Mendoza (Argentina). En su época la construcción de este túnel obedeció al tránsito comercial que se generaba entre ambos países. El túnel Caracoles tiene sólo una pista de tránsito y en la actualidad se habilita, para el paso de vehículos livianos entre Chile y Argentina, en caso de obstrucción o problemas en el túnel principal.

El Túnel Cristo Redentor, es actualmente el túnel principal, consta de dos vías y opera con tránsito bidireccional.

Los dos túneles tienen trazados sensiblemente paralelos, con el túnel ferroviario Caracoles situado hacia el Sur del Túnel carretero Cristo Redentor, a distancias que varían aproximadamente entre 95 m en el lado chileno y 325 m en el argentino.

Como se ha señalado anteriormente, la refuncionalización se realizará en dos fases, priorizando actividades de acuerdo a los plazos y sistemas previstos para el desarrollo de los trabajos de implementación de las obras.

- En la FASE 1 se prevé realizar la Ampliación de la sección del actual Túnel Caracoles y la Construcción de las Galerías de Interconexión entre dicho túnel y el Túnel Cristo Redentor.
- En la FASE 2 se implementarán y actualizarán las instalaciones, equipamientos y sistemas de gestión para ambos túneles, y se desarrollará la reparación y rehabilitación del Túnel Cristo Redentor, actividad esta última que no podrá implementarse en obra hasta una vez concluida la ampliación del Túnel Caracoles, ya que será en dicho momento cuando podrá desviarse el tráfico existente en el vial Cristo Redentor, logrando así mantener las condiciones de operación por el Paso Transandino durante el tiempo que duren las obras.

De acuerdo a lo concordado por las Partes, los Ministerios de Obras Públicas de Chile y de Transporte de la República Argentina son los órganos competentes para la implementación de las fases de ejecución de las obras relacionadas con la refuncionalización integral del Paso Sistema Cristo Redentor.

Grupo de Trabajo del Corredor Bioceánico Porto Murtinho - Puertos del Norte de Chile.

El 4 y 5 de junio de 2018 se celebró en la ciudad de Salta la VI Reunión del Grupo de Trabajo del Corredor Bioceánico Puerto Murtinho - Puertos del Norte de Chile, integrado por Brasil, Paraguay, Argentina y Chile.

Dicha iniciativa constituye una prioridad política de integración regional con una proyección estratégica hacia el Asia-Pacífico, tal como fuera consignado en la Declaración Presidencial Conjunta de Asunción, suscrita en 2015 y reforzada el 21 de diciembre de 2017, en el marco de la LI Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado y Cumbre de los Jefes de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados, en la cual los Presidentes del Argentina, Brasil, Paraguay y Chile suscribieron la “Declaración de Brasilia sobre Corredores Bioceánicos” con el fin de otorgar un impulso político de alto nivel al citado corredor bioceánico.

A la fecha este Grupo Técnico se ha reunido cinco oportunidades para avanzar en su implementación, identificándose distintos desafíos y obstáculos en materia de infraestructura, procedimientos integrados y controles en las áreas fronterizas.

Con el Perú

a. I Gabinete Binacional de Ministros

Santiago, 26 y 27 de noviembre de 2018, se celebró el II Gabinete Binacional de Ministras y Ministros de Perú y Chile.

En el encuentro señalado, se destacó que el presente mecanismo constituye la principal instancia de diálogo político y diplomático entre los dos países.

Ejes Temáticos

La mencionada reunión giró en torno a cinco ejes temáticos: Asuntos Sociales y de Cultura para la Integración; Asuntos de Seguridad y Defensa; Asuntos de Comercio Exterior Inversiones y Turismo; Medio Ambiente; Desarrollo Sostenible y Asuntos Energéticos y Mineros y la Integración Fronteriza de las poblaciones chilena y peruana.

En el marco del encuentro correspondió a la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado coordinar bilateralmente las materias incluidas en el “Eje V Desarrollo e Integración Fronteriza y Asuntos de Infraestructura”. El citado eje concluyó con la identificación de doce compromisos respecto de los cuales se fijaron metas y plazos de cumplimiento.

El ámbito de los compromisos identificados fue el siguiente:

Desarrollo Fronterizo

- Plan binacional transfronterizo para jóvenes líderes de Tacna y Arica.
- Plan de innovación transfronteriza.
- Control de recursos de flora y fauna silvestre en la zona fronteriza.
- Salud.

Integración Física

- Control Integrado.
- Procedimientos administrativos de facilitación fronteriza.
- Facilitación del tránsito para la atención de urgencias y emergencias a través de los complejos fronterizos.

- Convenio de transporte terrestre Tacna – Arica.

Infraestructura

- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú y el Ministerio de Obras Públicas de Chile.
- Concesiones y alianzas público - privadas.
- Prevención de riesgos.

b. Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile – Perú

Los días 1 y 2 de agosto de 2018, se celebró en la ciudad de Arica el VII Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF), el cual se entiende como un foro bilateral para el tratamiento de los temas de interés común del área fronteriza. En la reunión de Medio Término, efectuada también en Arica, el día 15 de mayo, se convinieron los lineamientos para la reunión del CIDF.

c. Implementación Control Integrado de Frontera en el paso Concordia

En la I Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Chile - Perú, realizado en la ciudad de Lima el 7 de julio, ambos países convinieron en implementar durante el mes de agosto de 2018, un control integrado de frontera en los complejos fronterizos de Chacalluta en Chile y Santa Rosa en el Perú.

Con Bolivia

Durante el año 2018 no hubo reuniones bilaterales que conciernan a esta Dirección Nacional.

Límite Marítimo

En esta materia, se dio seguimiento a los compromisos asumidos como consecuencia del fallo de la Corte Internacional de Justicia del año 2014.

Se continuó con la coordinación con los organismos cartográficos nacionales para la correcta representación del límite marítimo norte.

Se mantuvo el seguimiento y estudio de las situaciones que durante el año 2018 afectaron al sector del Hito N°1, manteniendo el registro de los ingresos ilegales de extranjeros por el sector del Hito N°1, que fueron informados a esta Dirección Nacional por la Armada de Chile. En relación a lo anterior, se realizó a nivel interinstitucional, una reunión para iniciar conversaciones sobre la materia.

Se mantuvo el registro de las trasgresiones al límite marítimo norte realizado por embarcaciones pesqueras peruanas, las que fueron capturadas por la Armada, y que en el año 2018 alcanzaron un total de 17.

Campo de Hielo Sur

Se mantuvo el seguimiento a la ejecución del Acuerdo para precisar el recorrido del Límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet, suscrito con Argentina en 1998. En tal sentido, se continuó con la recopilación de antecedentes bibliográficos y de prensa del área. Además de la tramitación de solicitudes de autorización de expediciones extranjeras de carácter científicas y deportivas a la zona englaciada, y la revisión de publicaciones de obras con referencias gráficas o descriptivas del sector limítrofe.

Cartografía Digital en el Canal Beagle

En materias limítrofes marítimas, se continuó con el proyecto de DIFROL, en conjunto con el SHOA, para la elaboración de cartografía náutica moderna en el canal Beagle. Durante el año 2018, se realizaron trabajos en terreno mediante la ejecución de un vuelo aerofotogramétrico (contratado al SAF), medición geodésica en el área y estudios de gabinete, donde los resultados obtenidos aportarán en el trabajo unilateral la referida confección de cartografía náutica digital.

Productos Estratégicos

El Producto Estratégico “Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantenimiento de los límites internacionales”, es de competencia del Centro de Responsabilidad Dirección de Límites, y se refiere a las actividades realizadas por la Comisión Chilena de Límites en el marco de sus funciones.

En este sentido, la Comisión Chilena de Límites programó y ejecutó actividades de carácter unilateral, en el límite internacional, cuyos objetivos fue determinar las coordenadas geográficas de hitos y puntos, referidas a sistemas modernos, con la aplicación de instrumental satelital; y reconocimiento de sus accesos por territorio nacional.

Estos resultados representan un insumo importante para las funciones propias del Servicio y son de gran utilidad tanto para instituciones públicas como privadas en el apoyo de la elaboración de cartografía que contenga el límite internacional y trabajos geodésicos en general.

Durante el año 2018, dichos trabajos y actividades unilaterales de la Comisión Chilena de Límites se realizaron entre 6 al 22 de noviembre en las Secciones XIV y XV del límite internacional con Argentina, correspondiente a sectores de la región de Atacama.

La Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina, realizó labores de terreno entre el 16 de febrero al 14 de marzo de 2018, en las secciones III, VI, VII y XI del límite internacional con Argentina, correspondiente a sectores de las regiones de Magallanes y de La Antártica Chilena, de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y del Maule, respectivamente.

Entre los días 27 al 28 septiembre y 12 al 14 de diciembre de 2018 en Buenos Aires, República Argentina, se llevaron a cabo las reuniones de Clausura y Plenaria de la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina, respectivamente, en las cuales se actualizaron capítulos de las Memorias Definitivas Legal-Técnica de las secciones IX y XIV entregando cartografía digital y aprobación de informes técnicos de las Subcomisiones de Delegados que intervinieron en los trabajos de terreno. Además se aprobó un Plan de Actividades, tanto de terreno como de gabinete para la temporada 2018-2019.

La Comisión Chilena de Límites diseñó indicadores para medir la gestión de los trabajos unilaterales, que dan cuenta de sus cumplimientos:

INDICADOR	RESULTADOS 2016	RESULTADOS 2017	RESULTADOS 2018
Porcentaje de accesos reconocidos por territorio nacional respecto al programa definido por la Comisión Chilena de Límites.	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%
Porcentaje de Hitos, Puntos Base, Puntos Trigonómicos medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) respecto al programa definido por la Comisión Chilena de Límites.	Efectivo: 100% Meta: 100%	*Efectivo: 57% Meta: 57%	* Efectivo: 59% Meta: 59%

*Cambio en la formulación y medición del indicador

Plataforma Continental

La Unidad de Plataforma Continental ha coordinado una serie de estudios científicos y técnicos conducentes justificar la solicitud de extensión de la Plataforma Continental más allá de las 200 millas náuticas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, en conformidad con el artículo 76 de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

En este contexto, durante el año 2018 se realizaron las siguientes actividades principales:

Respecto del primer informe que se enviará a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLCS) respecto de la Provincia de Isla de Pascua, se iniciaron los análisis de los datos batimétricos y geofísicos que soportan la presentación de Chile. Además, se realizaron diferentes actividades de capacitación y asesoría con expertos extranjeros y nacionales para definir las estrategias jurídicas y técnicas para su presentación.

Se implementó el Sistema de Gestión Documental para la Unidad de Plataforma Continental, el cual permite, entre otras funciones, la clasificación de los documentos digitales y el intercambio seguro de documentación con asesores externos.

Se finalizó de la Licitación Privada N° 770-12-B217: "Análisis y procesamiento de datos Batimétricos y de Backscatter en la Región del Archipiélago Juan Fernández".

Se trabajó en el desarrollo de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) y Plataforma de Información Territorial de Datos (Servicio de Mapas Web) de la Unidad de Plataforma Continental. Además se avanzó en la implementación de la IDE tanto en la versión online como en su versión offline, la cual debe ser presentada en conjunto con el informe que se enviará a la CLCS.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

La dotación efectiva de la institución el año 2018 fue de 67 funcionarios, de los cuales un 50,7% corresponde a mujeres. Su división por estamentos corresponde a un 62,7% planta profesional; 19,4% a personal administrativo; 11,9% Directivos y jefaturas y 5,9% a auxiliares.

Respecto a las Normas de Aplicación General en materias de Gestión y Desarrollo de Personas, el oficio ordinario N°234 del Director de Nacional del Servicio Civil, da cuenta que DIFROL logró cumplir con la totalidad de los aspectos de las normas evaluadas en el año 2018.

En otras materias comprometidas en esta área es importante destacar que durante el año 2018 se alcanzó un 100% de implementación del Plan Trienal, correspondiente al Instructivo Presidencial de Buenas Prácticas Laborales. Este compromiso fue además vinculado al Convenio de Desempeño Individual de la Jefa de Servicio.

Con respecto al área de gestión, el cumplimiento global del servicio en sus indicadores de desempeño comprometidos fue un 98,80%, logrando un excelente manejo de los productos asociados a metas y superando a lo obtenido durante 2017.

En lo que respecta al cumplimiento de la Ley 19.999 de Planes de Mejoramientos de la Gestión y Eficiencia Institucional el Servicio logró el 120,58% de sus metas de gestión en sus tres áreas. Al igual que el Convenio de Desempeño Colectivo, donde todos los Centros de Responsabilidad obtuvieron el máximo incentivo.

En Participación Ciudadana, durante 2018 se realizó la Cuenta Pública Participativa del Servicio contando con la presencia de la sociedad civil y autoridades de diversos servicios públicos. Dentro de los compromisos de la Ley 20.500 se realizó el Segundo Diálogo Participativo de DIFROL en las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, denominado “Chile y Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya (Caso Obligación de Negociar Acceso al Océano Pacífico).

Durante el año 2018, DIFROL estableció el Sistema de Integridad, el cual respondió a los lineamientos de la Dirección Nacional del Servicio Civil, con el fin de implementar medidas que permitan fortalecer la integridad pública y los valores éticos de la organización.

En el marco del mejoramiento de los procesos del Departamento Administrativo, se implementó una herramienta tecnológica que permite sistematizar los flujos de pago, la cual significó eficiencia respecto a los tiempos de tramitación y consistencia de la información, además de albergar la documentación de manera digital para futuras búsquedas.

3. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

Para el período 2019 – 2022 esta Dirección Nacional cuenta con los siguientes desafíos institucionales a destacar:

- Asesorar profesional y técnicamente al Supremo Gobierno en la defensa de Chile en el caso seguido ante la Corte Internacional de Justicia relativo al Status y Uso de las Aguas del Silala (Chile v. Bolivia).
- Implementar la segunda etapa del GEOPORTAL de DIFROL. Herramienta digital que permite otorgar accesibilidad a la información territorial que posee esta Dirección Nacional, tanto a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, como a otras instituciones del Estado y el público en general.

El GEOPORTAL pone a disposición del público información geoespacial útil para la realización de actividades económicas, turísticas y científicas. El sitio permite una interacción más eficiente de DIFROL con sus usuarios y con otros servicios públicos.

- Presentación de Chile ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas, relativa a la reclamación de Extensión de la Plataforma Continental en los lugares del territorio nacional que cuentan con una plataforma geológica que se extiende más allá de las 200 millas marinas.
- Gestión de las fronteras conforme a los requerimientos del derecho nacional e internacional. La evolución del derecho internacional en materia ambiental, exige la gestión de la frontera,

para que todos los países vecinos se aseguren de no causar daño al territorio de Estados y coordinen sus políticas de desarrollo sustentable.

- Ejecutar un programa sostenido de integración física con los países vecinos, mediante un seguimiento de los Comités de Fronteras, promoviendo el avance en la implementación de los acuerdos alcanzados en materia de controles fronterizos, integración física, transporte, entre otros.
- Ejecutar un programa de sistematización de todos los instrumentos y prácticas relativas al libre tránsito que ejerce Bolivia por nuestros puertos de la zona norte (puertos de Arica, Iquique y Antofagasta). Esta nueva iniciativa de DIFROL permitirá al Estado tener mayor claridad del funcionamiento del régimen de libre tránsito con el país vecino y la interpretación de los diversos instrumentos relevantes.
- Implementar un programa relativo a los recursos hídricos compartidos con el objeto de coordinar con los países vecinos medidas concretas para el uso sustentable. Este programa está a cargo de la Unidad de Recursos Hídricos Compartidos e incluye la coordinación con otros servicios, tales como, el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), la Dirección General de Aguas (DGA) y el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).
- Dirigir, planificar y controlar la gestión administrativa institucional, procurando la correcta gestión de los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de las funciones y objetivos estratégicos de DIFROL de acuerdo a los procedimientos y normativas administrativas vigentes. Además se establece como desafío el emprender un proceso de modernización de la administración del Servicio, a través de herramientas tecnológicas, la transformación digital, la capacitación de los distintos funcionarios de la Institución y la optimización de los procesos en el marco de las directrices entregadas por la autoridad.

Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

Ley orgánica o Decreto que la rige
DFL N°83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Misión Institucional
Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Preservar y fortalecer los límites internacionales del Estado de Chile (terrestres, marítimos y aéreos), a través del trabajo de la Comisión Chilena de Límites, conforme a los tratados y acuerdos suscritos, para resguardar la integridad territorial del país.
2	Asesorar al Supremo Gobierno en todo lo relacionado a tratados y negociaciones sobre materias limítrofes y territoriales, a través de estudios e informes técnicos y jurídicos, para la solución de controversias con resguardo de la integridad territorial del país.
3	Formular, supervisar y aplicar el régimen especial de zonas fronterizas, en orden a dar cumplimiento a la normativa legal vigente mediante pronunciamientos a organismos públicos y privados

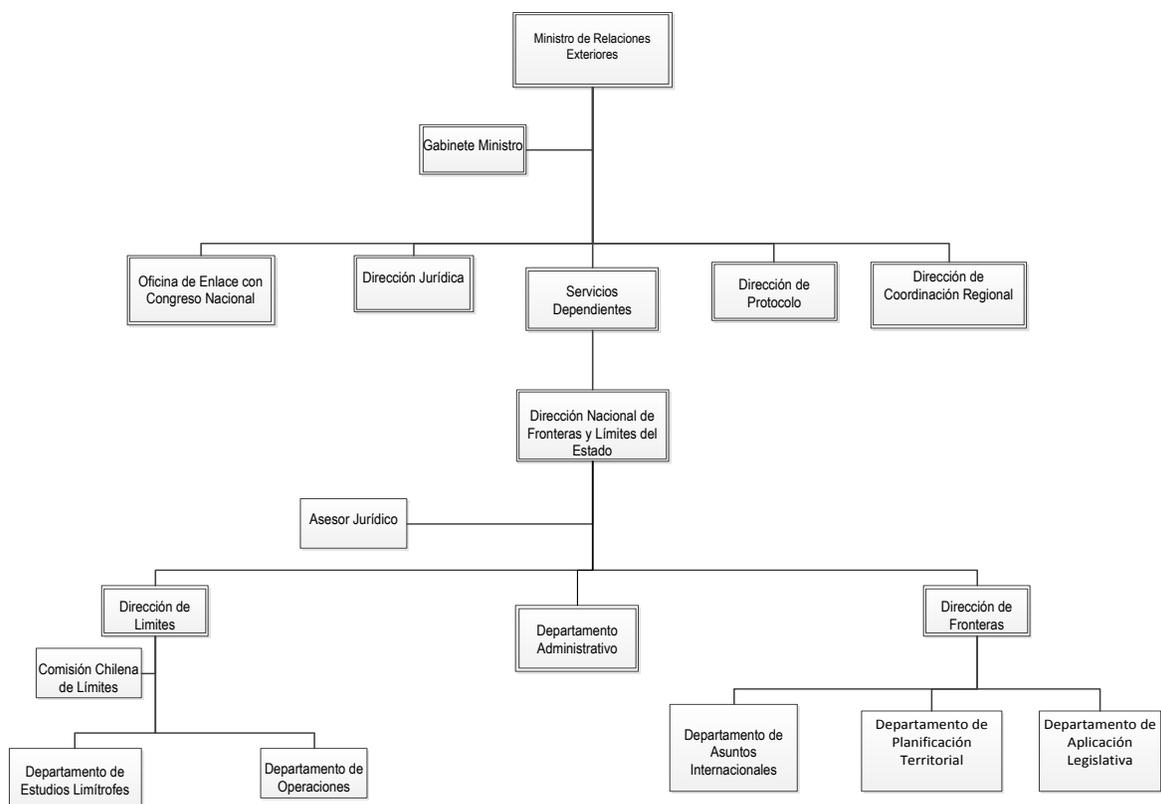
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales	1,2
2	Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional.	3
3	Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas.	3
4	Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes.	1
5	Autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas.	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Autoridades Superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el Exterior.
2	Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas que requieran información sobre dichas materias.
3	Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición de inmuebles de propiedad estatal.
4	Empresas u Organismos Editores o Importadores de Obras y Mapas tanto del sector Privado como Público.
5	Expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

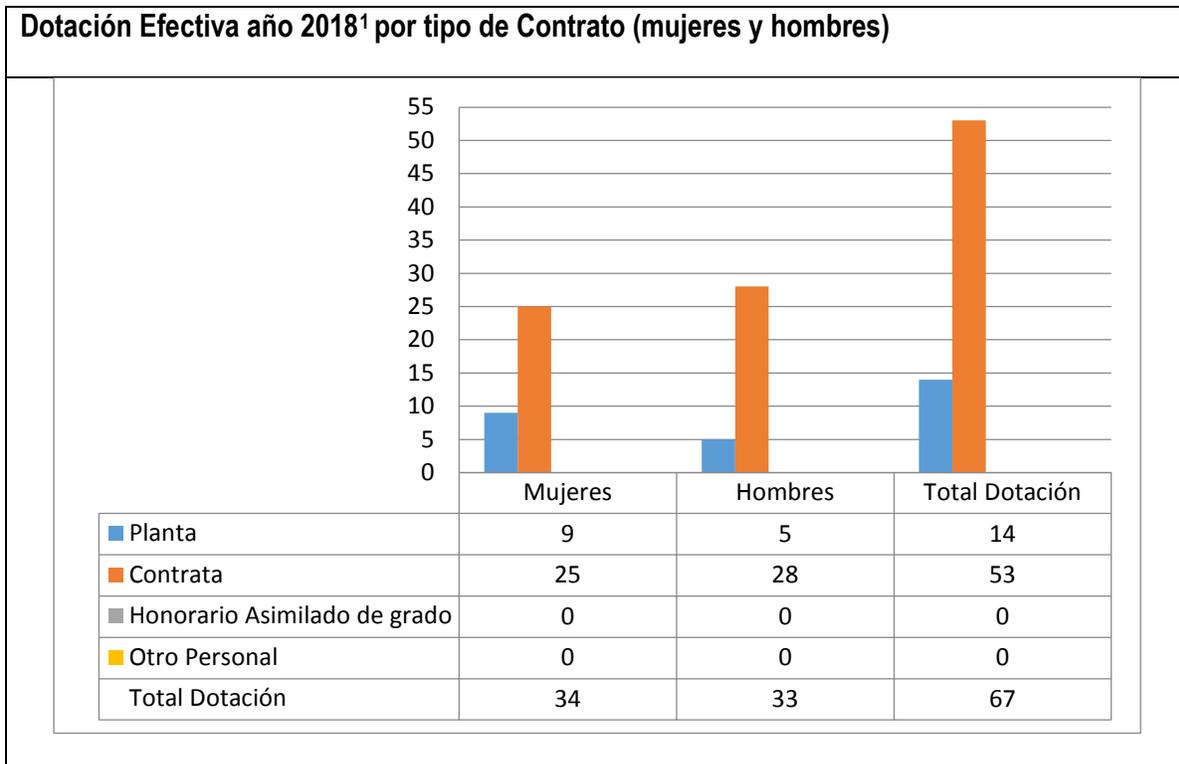


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	Ximena Fuentes Torrijo
Director de Fronteras	Carlos Dettleff Beros
Director de Límites (S)	Carlos Dettleff Beros

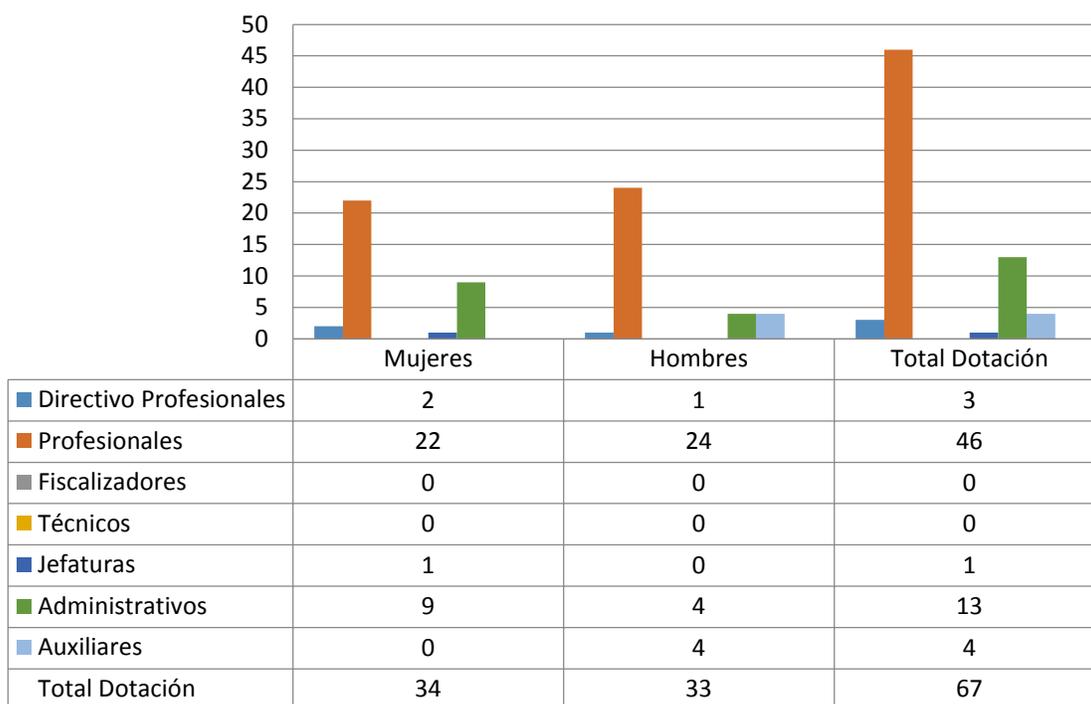
Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación de Personal

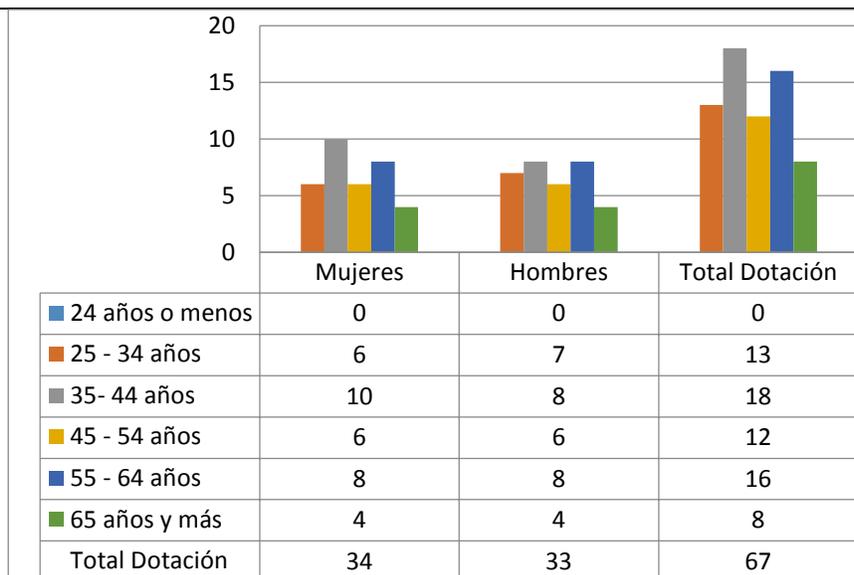


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)

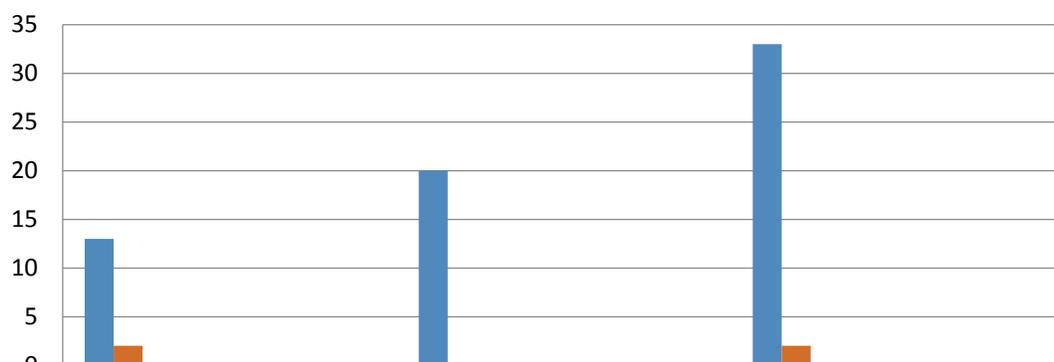


Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



a) Personal fuera de dotación

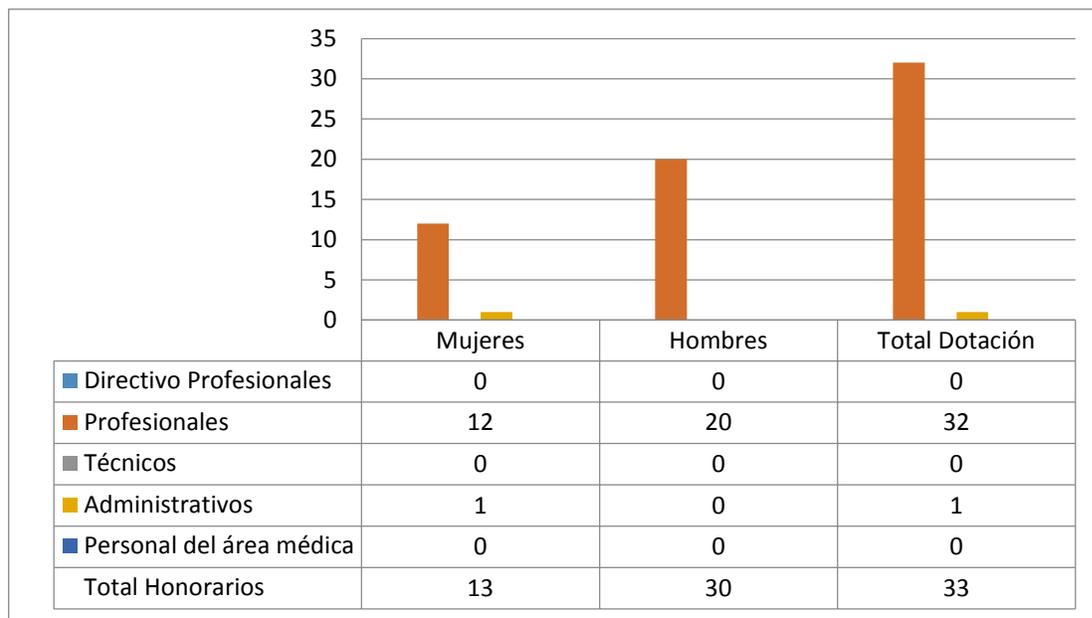
Personal fuera de dotación año 2018², por tipo de contrato (mujeres y hombres)



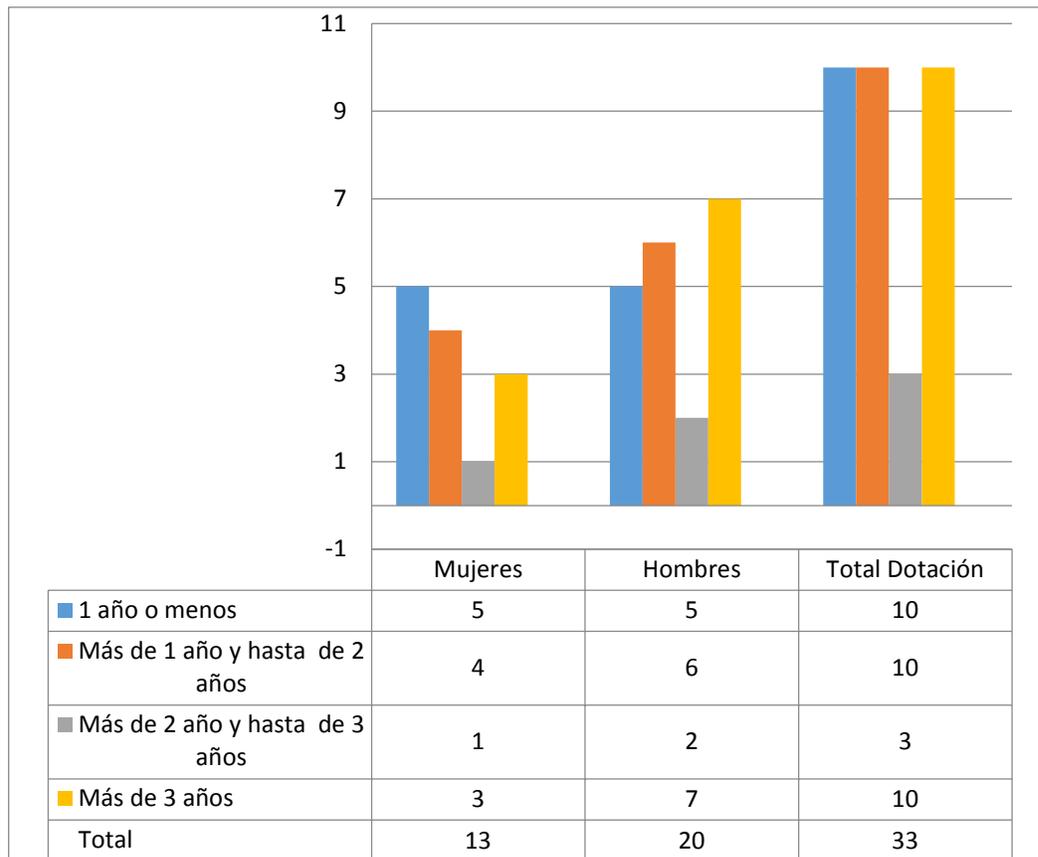
	Mujeres	Hombres	Total Dotación
Honorarios	13	20	33
Suplentes	2	0	2
Reemplazos	0	0	0
Adscritos	0	0	0
Becarios	0	0	0
Contrata	0	0	0
Código del Trabajo	0	0	0
Vigilantes	0	0	0
Jornales Transitorios	0	0	0
Total Dotación	15	20	35

² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	50,00%	-	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	100%	-	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	2,98%	7,46%	39,94	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	1,49%	4,47%	33,33	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	1,49%	2,98%	50	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	100%	80%	125	

3 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	24,4%	5,79%	23,72	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	55,2%	70,14%	127,06	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	62,22	43,78	70,36	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	21,05 %	26,66%	126,65	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	-	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,62	0,57	108,77	
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,26	0,26	100	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,037	0,30	12,33	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	2,14	1,46	146,57	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100%	95,24%	104,99	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	4,76%	0	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	0%	-	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	0%	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SÍ	SÍ	-	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	77,77 %	25%	311,08	

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	-	11,1%	-	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t/-1)*100	-	225	-	

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018

Denominación	Monto Año 2017 M\$ ¹³	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	10.256.436	9.441.052	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.574		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	33.730	28.467	
APORTE FISCAL	10.208.132	9.412.585	
GASTOS	8.954.732	8.569.597	
GASTOS EN PERSONAL	2.340.591	2.333.881	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	403.038	406.428	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	26.719	100.980	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.068.434	5.486.667	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.678	35.109	
SERVICIO DE LA DEUDA	50.272	206.532	
RESULTADO	1.301.704	871.455	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018

Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	12.298.164	9.454.574	9.441.052	13.522	
05	01	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado		22.568		22.568	
			Administración del Fondo para Bonificación por retiro		22.568		22.568	
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	19.421	19.421	28.467	-9.046	
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	19.421	19.421	28.467	-9.046	
09	01		APORTE FISCAL	12.278.743	9.412.585	9.412.585		
			Libre	12.278.743	9.412.585	9.412.585		
			GASTOS	12.298.164	11.678.248	8.569.597	3.108.651	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.309.534	2.419.364	2.333.881	85.483	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	449.134	422.197	406.428	15.769	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		100.981	100.980	1	
24	03		Prestaciones Sociales del Empleador		100.981	100.980	1	
	03	045	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A Otras Entidades Públicas	9.488.375	8.487.248	5.486.667	3.000.581	
			Programas Especiales de Fronteras y Límites	9.488.375	8.487.248	5.486.667	3.000.581	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.121	41.926	35.109	6.817	
	03		Vehículos	18.721	15.328	15.328		
	04		Mobiliario y Otros	2.133	1.702	-1	1.703	
	06		Equipos Informáticos	18.981	14.761	9.759	5.002	
	07		Programas Informáticos	11.286	10.135	10.023	112	
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA		206.532	206.532		
			Deuda Flotante		206.532	206.532		
			RESULTADO		-2.223.674	871.455	-	3.095.129

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	(%)	1,04	1,08	1,05		
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)]	(%)	5,07	0,028	0,05		

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2018 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		4.071.665	871.442	4.943.107
Carteras Netas			-59.794	-59.794
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-59.794	-59.794
Disponibilidad Neta		4.286.735	923.794	5.210.529
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	4.286.735	923.794	5.210.529
112	Disponibilidad en Monedas Extranjeras	234		234
Extrapresupuestario neto		-215.070	7.442	-207.628
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	8.037	4.315	12.352
116	Ajustes a Disponibilidades	4.425		4.425
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-199.466	-22.603	-222.069
216	Ajustes a Disponibilidades	-28.066	25.730	-2.336
219	Traspos Interdependencias			

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
No se Registran				

f) Transferencias²²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	4.632.786	4.020.935	2.450.591	1.570.344	
Bienes y Servicios de Consumo	4.707.428	4.316.582	2.950.913	1.365.669	
Inversión Real	148.161	149.731	85.163	64.568	
Otros ²⁶					
TOTAL TRANSFERENCIAS	9.488.375	8.487.248	5.486.667	3.000.581	

g) Inversiones²⁷

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2018 ²⁹	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2018 ³⁰	Ejecución Año 2018 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
No se Registran							

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2018

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores	Efectivo	Meta	Porcentaje		
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	de Logro ¹ 2018	
Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas. - Enajenación de inmuebles de dominio estatal en zonas fronterizas.	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t	Sumatoria de días hábiles desde el ingreso de la solicitud a DIFROL hasta la respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar zonas declaradas fronterizas en el año t / Total de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas ingresadas en el año t	días	6.27 10980.00 /1751.00	6.25 7730.00 /1236.00	5.87 13417.00 /2284.00	5.82 13300.00 /2286.00	5.95 10115.00 /1700.00	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 0.00	H: 0.72 893.00 /1236.00	H: 5.87 5087.18 /866.00	H: 16.13 11551.00 /716.00	H: 5.71 3885.00 /680.00	100,0%
Autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas.	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t	Sumatoria de días hábiles desde el ingreso de la solicitud a DIFROL hasta la respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t / Total de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas, y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t	días	11.60 290.00 /25.00	11.40 171.00 /15.00	11.75 141.00 /12.00	11.50 92.00 /8.00	11.48 287.00 /25.00	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 0.00	H: 0.00 0.00 /0.00	H: 0.00 0.00 /12.00	H: 0.00 0.00 /0.00	H: 11.00 11.00 /1.00	99,8%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

No se registran

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

No se registran

Anexo 6B: Informe Preliminar³² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³³ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

No se registran

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	06
SERVICIO	DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	03

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	98.80%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						98.80%

32 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

33 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Compras Públicas	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador "Porcentaje de licitaciones sin oferentes en el año t", debido a que en los años 2015 y 2016 la institución logró un resultado igual a cero (0), razón por la cual egresa del PMG, según se establece en el Decreto N° 297 de 2017. No obstante lo anterior, la institución seguirá siendo monitoreada por la red de expertos y el indicador deberá ser informado anualmente en el marco de la formulación presupuestaria.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t"
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	5	58.80%	5	1
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	8	30.00%	8	No aplica

3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	13	98.80%	13	1

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de Hitos y Puntos Base medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en el período t, respecto al total de hitos de Chile.	60	60	100,00	Si	12,00	10,80
2	Porcentaje del análisis de los kilómetros acumulados de batimetría necesarios para la representación de la extensión de la Plataforma Continental al año T.	82	82	100,00	No	12,00	12,00
3	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t	5,95	5,82	102,23	No	12,00	12,00
4	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t.	11,48	11,50	99,83	No	12,00	12,00
5	Tiempo promedio de respuestas a solicitudes de autorizaciones para Constitución de derechos de aprovechamientos de aguas en el período t	8,00	5,81	137,69	No	12,00	12,00
	Total:					60,00	58,80

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	50	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	18	Si
3	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	100,00	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,00	Si
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	33	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	57	Si
8	Índice de eficiencia energética.	120,12	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:33

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁶
DIRECCIÓN DE FRONTERAS	13	3	100%	8%
DIRECCIÓN DE LÍMITES	23	3	100%	8%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	23	3	100%	8%

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo³⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas 38	Incremento por Desempeño Colectivo 39
DIRECCIÓN DE FRONTERAS	14	3	99%	8%
DIRECCIÓN DE LÍMITES	23	3	100%	8%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	27	3	100%	8%

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo⁴⁰	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas 41	Incremento por Desempeño Colectivo 42
DIRECCIÓN DE FRONTERAS	14	3	99%	8%
DIRECCIÓN DE LÍMITES	23	3	100%	8%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	26	3	104%	8%

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2018				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo⁴³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas 44	Incremento por Desempeño Colectivo 45
DIRECCIÓN DE FRONTERAS	20	3	96%	8%
DIRECCIÓN DE LÍMITES	26	3	100%	8%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	23	3	122%	8%

37 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

43 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

44 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

45 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Para 2019 el monto total por Convenio Desempeño Colectivo es \$81.756.120, que representa un 3,27% del subtítulo 21 de presupuesto aprobado. El promedio por persona es \$1.202.296.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

- La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado durante el año 2018 ha elaborado un informe de “Estadísticas por sexo obtenidas de la desagregación por sexo de los Productos Estratégicos de DIFROL”, dando respuesta a las instrucciones impartidas por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. La Unidad de Igualdad de Género, compuesta por funcionarias de la Dirección Nacional ha participado de manera constante y activa en la Mesa de Trabajo Interministerial de Equidad de Género, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- DIFROL, además ha capacitado hasta el año 2018 el total de 16 funcionarios/as en materias de Enfoque de Género y Equidad.

- Descentralización / Desconcentración

- No aplica para este Servicio la realización de actividades de descentralización/desconcentración.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

I. Proyecto de Ley sobre Información y Rendición de Cuentas de Gastos Reservados.

Número de Boletín:

12332-05

Descripción:

De acuerdo a lo indicado en el Mensaje 354-366 de fecha 20 de diciembre de 2018, el presente proyecto de ley actualiza, fruto de modificaciones legales sobre cambios en su denominación, así como en sus atribuciones, los ministerios y entidades que correspondan como asignatarios de gastos reservados en las respectivas leyes de presupuestos.

Establece la obligación de los respectivos ministerios y entidades de identificar, mediante resolución fundada de carácter reservada, las unidades operativas de los ministerios y entidades que requerirán para su operación el uso de los gastos que en él se señalan.

Los jefes de dichas unidades deberán informar a los subsecretarios que se indican, semestralmente y en forma secreta, de la utilización de recursos autorizados para gastos reservados.

Además, serán los mismos jefes de las unidades operativas que ejecuten los gastos reservados, quienes rendirán cuentas al Contralor General de la República. Dicha cuenta será anual, genérica y

secreta, considerando una desagregación por rubros que permita ilustrar sobre el contenido fundamental de los gastos, debiendo acompañar una declaración jurada de uso legal de los recursos.

En cuanto al examen y juzgamiento de las cuentas se mantiene la regulación vigente.

Por último, se deroga el artículo 98 de la ley N° 18.948, orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas, y el inciso segundo del artículo 89 de la ley N° 18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile, que establecen los montos mínimos que las leyes anuales de presupuestos deben respetar por concepto de gastos reservados para las entidades reguladas por dichas leyes.

Objetivo:

Actualizar los ministerios y entidades que correspondan como asignatarios de gastos reservados en las respectivas leyes de presupuestos.

Fecha de ingreso:

Este Proyecto fue ingresado a la Cámara de Diputados por Mensaje de S.E. el Presidente de la República N° 354 - 366 de fecha 20 de diciembre de 2018.

Estado de tramitación:

Primer Trámite Constitucional.

Beneficiarios directos:

Asignatarios de gastos reservados.

II. Proyecto de Ley que Establece el Estatuto Chileno Antártico.

Número de Boletín:

9256-27

Descripción:

De acuerdo a lo indicado en el Mensaje N° 377-361 de fecha 04 de enero de 2014, este presente proyecto de ley tiene como propósito dar una estructura moderna y más eficiente a la institucionalidad antártica, impulsando, entre otros, una coordinación eficaz entre las entidades públicas con competencias sectoriales atinentes a la Antártica, y la coordinación que corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Este proyecto reafirma la competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de Política Antártica, y crea las herramientas necesarias para abordar las necesidades de coordinación que generan las actividades antárticas nacionales. La ley que se propone persigue, asimismo, asegurar la capacidad para ejecutar un Programa Antártico Nacional, unificado y eficiente. Para ello se ha estructurado el marco legal en seis grandes pilares:

1. Disposiciones generales;
2. Institucionalidad Antártica Chilena;

3. Financiamiento de la Actividad Antártica Nacional;
4. Regulación de Actividades Antárticas;
5. Protección y conservación del medio ambiente antártico, y
6. Fiscalización y sanciones.

Objetivo:

De acuerdo a lo indicado en el Mensaje de referencia, este proyecto de ley tiene dos objetivos esenciales, por una parte, impulsar la activa participación en la gestación, implementación y desarrollo de un régimen antártico efectivo, a partir del Tratado Antártico de 1959, y por otra, adecuar las normas de derecho interno que rigen en el Estado de Chile, las cuales requieren actualizarse según las nuevas exigencias propias del marco internacional que rige en el país, así como que expresen de manera clara y eficaz la forma como Chile ejerce sus competencias y asume sus obligaciones en el marco del Tratado Antártico.

Fecha de ingreso:

Este Proyecto de Ley fue ingresado a la Cámara de Diputados por Mensaje de S.E. el Presidente de la República N° 377-361 de fecha 04 de enero de 2014.

Estado de tramitación:

Segundo Trámite Constitucional.

Beneficiarios directos:

Este Proyecto de Ley le interesa a DIFROL por ser la Antártica Zona Fronteriza. Además, conforme al Artículo 52 de la Ley 21.080, que Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de Modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Directora Nacional de DIFROL participa en el Consejo de Política Antártica en calidad de asesora. Cabe recordar que este Consejo, es el órgano interministerial que tiene por función proponer a S.E. el Presidente de la República, entre otras, las bases políticas, jurídicas, científicas, económicas, medioambientales, logísticas, deportivas, culturales y de difusión de la acción nacional en la Antártica, y proponer los grandes lineamientos de la Política Antártica Nacional (Artículo 50 de Ley 21.080).

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

1. Ley N° 20.882 Ley de Presupuesto del sector público, correspondiente al año 2016.

Fecha de Promulgación: 27 de noviembre de 2015.

Fecha de Publicación: 05 de diciembre de 2015.

Inicio de Vigencia: 01 de enero de 2016.

Materia: Aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2016.

2. Ley N° 20.981 Ley de Presupuesto del sector público, correspondiente al año 2017.

Fecha de Promulgación: 06 de diciembre de 2016.

Fecha de Publicación: 15 de diciembre de 2016.

Inicio de Vigencia: 28 de diciembre de 2017.

Materia: Aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2017.

3. Ley N° 21.033 Crea la XVI región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.

Fecha de Promulgación: 19 de agosto de 2017.

Fecha de Publicación: 05 de septiembre de 2017.

Inicio de Vigencia: 20 de septiembre de 2018.

Materia: Crea la XVI región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.

Esta Ley es relevante para DIFROL en relación a que gran parte de la región de Ñuble es zona fronteriza. Esta nueva región posee comunas totalmente fronterizas (Pinto y San Fabián) y comunas parcialmente fronterizas (San Carlos, Coihueco y Ñiquén).

4. Ley N° 21.053 Ley de Presupuesto del sector público, correspondiente al año 2018.

Fecha de Promulgación: 21 de diciembre de 2017.

Fecha de Publicación: 27 de diciembre de 2017.

Inicio de Vigencia: 01 de enero de 2018.

Materia: Aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2018.

5. Ley N° 21.065 Declara feriado el día 16 de enero de 2018 en la región Metropolitana, con motivo de la visita del Papa Francisco.

Fecha de Promulgación: 05 de enero de 2018.

Fecha de Publicación: 10 de enero de 2018.

Inicio de Vigencia: 10 de enero de 2018.

Materia: Su artículo único declara feriado el día 16 de enero de 2018 en la región Metropolitana, con motivo de la visita del Papa Francisco.

Esta norma es relevante para DIFROL en atención a que esta Dirección Nacional le correspondió coordinar con su par argentino y con otros servicios competentes, las gestiones pertinentes para abarcar el aumento de visitantes en los pasos fronterizos.

6. Ley N° 21.064 Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones.

Fecha de Promulgación: 17 de enero de 2018.

Fecha de Publicación: 27 de enero de 2018.

Inicio de Vigencia: 27 de enero de 2018.

Materia: Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones. En particular establece modificaciones al DFL n° 1.122 de 1981 del Ministerio de Justicia que fija el Código de Aguas; al Código Penal y al Código Procesal Penal.

Esta Ley es relevante para DIFROL en atención a las autorizaciones que otorga esta Dirección Nacional a las concesiones de aguas conferidas en zona declarada fronteriza.

7. Ley N° 21.080 Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fecha de Promulgación: 07 de marzo de 2018.

Fecha de Publicación: 20 de marzo de 2018.

Entrada en Vigencia: 20 de marzo de 2018.

Materia: Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

8. Ley N° 21.125 Ley de Presupuesto del sector público, correspondiente al año 2019.

Fecha de Promulgación: 07 de diciembre de 2018.

Fecha de Publicación: 28 de diciembre de 2018.

Inicio de Vigencia: 25 de enero de 2019.

Materia: Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2019.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

Con fecha 05 de octubre de 2018 la Embajadora Ximena Fuentes, Directora Nacional de DIFROL, recibió una carta de agradecimiento del profesor Claudio Grossman, Agente de Chile en el caso seguido ante la Corte Internacional de Justicia relativo a la obligación de negociar acceso soberano al océano Pacífico (Bolivia v. Chile). El Agente Grossman manifiesta su agradecimiento a la Directora Nacional por su apoyo en el desempeño de sus funciones en el caso. Asimismo extiende su gratitud a la DIFROL y a todos los funcionarios y funcionarias que la componen, por el apoyo prestado con su trabajo dedicado y profesional.

